INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-047-2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VÍA URBANA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR SACÚDETE Y EL CIC DEL BARRIO ACAPULCO Y LA RED DE AGUA LLUVIA EN EL TRAMO ENTRE LA CARRERA 10 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2026

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con la planilla de registro de propuestas, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-047-2026	CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA	Oferta en evaluación	25/05/2026 15:45	27.620.623 COP

En virtud de lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de documentos de la oferta y se analizarán los aspectos que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 1: CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA
PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS TECNICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1	Propuesta Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas	X			1 FOLIOS Allega propuesta

1. **DOCUMENTOS JURIDICOS.**

DOCUMENTOS JURÍDICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N.A.	
1	Carta de presentación de la Oferta suscrita por el representante legal de la persona jurídica debidamente facultado y/o de la persona natural.	Firma del Representante Legal	X			2 FOLIOS Allega documento suscrito por el oferente quien ostenta la condición de arquitecto
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado.			X	
		Según modelo en todo su contenido Anexo No. 01	X			
3	Persona jurídica	Actividades: Debe ser concordante con el objeto de la Contratación.	X			4 FOLIOS

	Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera quo le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.	X			Allega certificado de fecha 15 de mayo de 2026, el cual certifica que el objeto guarda relación con el presente proceso, que el oferente se encuentra facultado para celebrar procesos y su vigencia es indefinida,
4	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El oferente nacional y el extranjero con domicilio o sucursal en Colombia indicaran su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportara con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			1 FOLIOS Allega documento
5	Matricula Profesional del aval	Como ingeniero civil o arquitecto, en caso de que el representante legal ostente dicha profesión.	X			Allega matricula del oferente quien ostenta la condición de arquitecto
	ANTECEDENTES PROFESIONALES DEL AVALISTA DEL PROPONENTE. (CUANDO APLIQUE)	En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003, quién avale la presentación de la propuesta y la posterior celebración y ejecución del respectivo Contrato Estatal deberá adjuntar junto con la fotocopia de su Cédula de Ciudadanía y de la Tarjeta o Matrícula Profesional, certificado vigente de antecedentes	X			Allega documento del oferente quien ostenta la condición de arquitecto

		profesionales expedido por el Consejo Profesional respectivo				
6	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) mes anterior a la fecha cierre del proceso de selección.	X			1 FOLIO Allega documento
7	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Todo proponente Persona Natural, Representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación vigente.	X			1 FOLIO Allega documento
8	LIBRETA MILITAR	La Entidad consultará y verificará, de la página Web https://www.libretamilitar.mil.co /modules/consult/militarysituation. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado.	X			1 FOLIO Allega documento
9	CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con este publicación, los servidores públicos consultaran a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín"	X			2 FOLIOS Allega documento
10	CONSULTA DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo cuarto de la ley 734 de 2002 y la ley 1238 de 2008, el Municipio de Otanche hará directamente la consulta y verificación sobre los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales de los proponentes o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso.	X			2 FOLIOS Allega documento

11	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el municipio realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto.	X			1 FOLIO Allega documento
12	VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	De conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de verificar los antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el Municipio de Otanche realizara e imprimirá la consulta de los antecedentes a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto.	X			1 FOLIO Allega documento
13	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal y/o apoderado y/o suplentes, y/o sus socios, no presenten inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con la entidad, este deberá presentar con su propuesta diligenciado por la persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado, el Anexo No.2, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ninguno de los anteriores se encuentran incursos por sí o por interpuesta persona, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	X			1 FOLIO Allega documento
15	DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.	El proponente deberá anexar con la propuesta, el formato de compromiso anticorrupción,	X			1 FOLIOS Allega documento

		debidamente diligenciado y firmado.				
16	CERTIFICADO REDAM	El oferente deberá allegar el certificado de deudores morosos de alimentos.	X			1 FOLIOS Allega documento
15	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	El oferente deberá allegar certificado de inhabilidades por delitos sexuales vigente	X			1 FOLIOS Allega documento
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	Además de los documentos requeridos para las personas naturales o jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes en original, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1.993.			X	N/A
CONCLUSIÓN				**HABILITADO JURIDICAMENTE**		

2. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA Y TECNICOS

DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO						
ITEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N.A.**	
1	**EXPERIENCIA GENERAL**	El proponente deberá presentar un (01) contratos cuyo objeto o alcance corresponda a adecuación y/o mantenimiento y/o construcción y/o optimización de infraestructura de alcantarillado con su respectiva copia de contratos, actas de recibo y/o liquidación de la ejecución, estos podrán ser con entidades públicas o privadas. El valor de cada uno de los contratos debe ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación. No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. Para el	X			11 FOLIOS ALLEGA CONTRATO SAMC-202601006, CON OBJETO AFIN.

		efecto son válidos copia de los contratos, junto con el acta de terminación u liquidación, y/o certificaciones.				
2	**INGENIERO CIVIL**	EXPERIENCIA GENERAL: arquitecto, o profesiones a fines con mínimo dos (02) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la (Copia de Tarjeta Profesional). EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar haberse desempeñado como contratista, director y/o residente de obra en mínimo un (01) contratos de infraestructura no residencial y/o proyectos de alcantarillado. ACREDITACION DEL REQUISITO: 1. Hoja de vida con anexos. 2. Copia de la matricula profesional. 3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional de ingeneria, (Copia de Tarjeta Profesional), o cetificacion de vigencias expedida por el ente que corresponda (certificado vigente). 4. Copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos. 5. Fotocopia de la cedula de Ciudadania. 6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediente la formacion de los profesionales en nivel de pregrado o posgrado en caso de requerise . 7. Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecucion del presente proyecto y en la dedicacion exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos Dedicación: 100%	X			35 FOLIOS ALLEGA HOJA DE VIDA DE CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA DEL 2021. ALLEGA TITULO CONFERIDOPOR LA FUNDACION UNIVERSITARIA UNIHORIZONTE CON EL CUAL ACREDITA TITULO DE TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION DE OBRA DESDE EL AÑO 2017 Y EXPERIENCIA COMO RESIDENTE DE OBRA EN UN CONTRATO
CONCLUSIÓN						**HABILITADO TECNICAMENTE**

3. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**JHAN NORBEY GUERRERO VEGA**
Capacidad organizacional	$	111.708.497
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	921.875.295
Capacidad Residual del Proponente	$	**921.875.295**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	27.630.623
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**11.048.249**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Realizado el calculo de capacidad residual, el oferente **CUMPLE** con lo requerido en la invitación publica

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO NO HABILITADO
CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSION DE LA EVALUACION: De acuerdo con la propuesta presentada por **CLISMAN NORBEY GUERRERO VEGA** identificado con la cedula de ciudadanía 1.055.553.590 de Otanche Boyacá, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION.**

Del presente informe de evaluación se dará traslado para que los interesados subsanen, aclaren u observen, luego de lo cual se decidirá sobre la adjudicación o declaratoria desierta del proceso.

Para constancia se firma en Otanche a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2026.

CANYUL ADRIAN GARZON BERNAL
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA